



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00086661-UNC-ME·SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios SAE – UNC, referente al llamado a Licitación Privada – Orden de Compra Abierta, para la adquisición de productos perecederos y no perecederos que conformarán los Módulos Alimenticios que se entregarán a los beneficiarios de Beca de Fondo Único y Comedor Universitario 2021, y para la elaboración de 300 (trescientos) menús diarios, por un periodo de 3 meses;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario brindar una solución a posibles problemas alimenticios, a los beneficiarios de becas de alimento por la postergación del inicio del funcionamiento del Comedor Universitario, con el fin de dar respuesta a los inconvenientes que se presentan en virtud de la emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia del Covid-19;

Que los productos alimenticios son de suma necesidad en el marco de la emergencia pública antes mencionada, y mediante RR-2020-429-E-UNC-REC se autorizó la entrega de los mismos, a fin de garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para las y los estudiantes de bajos recursos. Para ello la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios ha elaborado la opción de Módulos Alimenticios y su información nutricional, y la elaboración de 300 (trescientos) menús diarios;

Que atento a lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo cuarto la Unidad Operativa de Contrataciones informa que:

Se aconseja como procedimiento para la selección de la empresa que proveerá los bienes requeridos, la figura encuadrada en el art. 25 inciso “d”

punto c, del decreto 1023/2001; la Ordenanza 5/2013 en su artículo segundo inc. II modificada por la RR 68/2021; es decir, Licitación Privada. El trámite tendrá un importe estimado de Pesos Catorce Millones Ciento Quince Mil Trescientos Ochenta y Uno con C/57/100 (\$ 14.115.381,57); el cual será financiado con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) - Partida Presupuestaria 07-05-00-01-00; según consta a orden 13 del expediente de referencia.

Que en el orden 19, el Área Contable de la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios ratifica que el monto destinado para el trámite es por el importe estimado de Pesos Catorce Millones Ciento Quince Mil Trescientos Ochenta y Uno con C/57/100 (\$ 14.115.381,57); el cual será financiado. Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) - Partida Presupuestaria 07-05-00-01-00

Que se invitará a participar a las siguientes empresas:

JOSÉ ALBERTO TOSCANO S.A. e-mail: josetoscano@toscano-sa.com

BORREGO LUIS FERNANDO e-mail: corfrut@hotmail.com.ar

LAGOSTENA LUCIANO NICOLÁS e-mail: lucianolagostena8@gmail.com

ATECAS MARCOS ALEJANDRO e-mail: marielasanchez121@hotmail.com

PERALTA CLAUDIO SANTIAGO e-mail: csp.claudioperalta@gmail.com

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1030/2016 el proceso de selección de la firma que proveerá el bien estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada a tal fin;

La Comisión antes mencionada estará compuesta por: Miembros Titulares: Lic. Gabriela de las Mercedes ROLANDO Leg. 41308; Cr. Marcelo Alejandro GUIRAO Leg. 41381; Sr. Sergio Gustavo CASTRO Leg. 37713. Miembros Suplentes: Sr. Hugo Alberto ONTIVERO Leg. 29638; Lic. Carlos Humberto PÉREZ Leg. 80299; Sr. Sergio ESPÍNDOLA Leg. 30296;

Que en el orden 9 del expediente de referencia se encuentra la Solicitud de Bienes y Servicios N° 56/2021 correspondiente al trámite. En orden 10 se ubica el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares para su consideración

Que, en cumplimiento de la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba, se ha realizado la incorporación de los datos al sistema DIAGUITA adjuntándose las actuaciones pertinentes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada - Orden de Compra Abierta, para la adquisición de productos perecederos y no perecederos que conformarán los Módulos Alimenticios, y para la elaboración

de 300 (trescientos) menús diarios, por un periodo de 3 meses. El importe estimado de la contratación es de Pesos Catorce Millones Ciento Quince Mil Trescientos Ochenta y Uno con C/57/100 (\$ 14.115.381,57) que será financiado con fondos Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11) - Partida Presupuestaria 07-05-00-01-00.

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora: Miembros Titulares: Lic. Gabriela de las Mercedes ROLANDO Leg. 41308; Cr. Marcelo Alejandro GUIRAO Leg. 41381; Sr. Sergio Gustavo CASTRO Leg. 37713. Miembros Suplentes: Sr. Hugo Alberto ONTIVERO Leg. 29638; Lic. Carlos Humberto PÉREZ Leg. 80299; Sr. Sergio ESPÍNDOLA Leg. 30296.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, a la División Contrataciones, a la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Comisión Evaluadora. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Contrataciones - Secretaría de Gestión Institucional para la prosecución del trámite.

eb